



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 MAYO 2002.

RES. H. N° 522-03

EXPTE.N° 20.247/02. -

VISTO:

La Res.n° 250-SRT-02, por la cual se da por aprobado la asignatura "Taller de Producción Gráfica", a estudiantes de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social que promocionaron el 26 de noviembre de 2002; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res.n° 250-SRT-02, por la cual se da por aprobado la asignatura "Taller de Producción Gráfica", a estudiantes de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social que promocionaron el 26 de noviembre de 2002.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal y Carrera de Comunicación Social.

149-03

  
PROF. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSJ



  
LIC. E. CATALINA BULBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSJ.